



MEMENTO PRÁCTICO FISCAL 2017.

ED. FRANCIS LEFEBVRE

1ª edición, 03/03/2017, 2301 páginas. ISBN: 9788416924202.

Precio (s/ IVA): ~~158 €~~ ~~158 €~~ 142,2 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan las que afectan a las siguientes materias:

- Nuevos modelos y declaraciones tributarias.
- Nueva doctrina y jurisprudencia tributaria.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- Pronunciamiento del TCo sobre la reducción aplicable a las opciones de compra sobre acciones.
- Tipo de interés efectivo anual para activos financieros con rendimiento mixto.
- Nuevo modelo de Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua.
- Novedades en materia de estimación objetiva de los rendimientos de actividades económicas.
- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.
- Pronunciamiento del TSJ Madrid sobre la exención de la prestación por maternidad.
- Normas para la declaración del ejercicio 2016.

Impuesto sobre el Patrimonio:

- Prórroga durante el ejercicio 2017 de la vigencia del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Novedades en el importe del mínimo exento y las bonificaciones de las distintas Comunidades Autónomas.

Impuesto sobre Sociedades

- Limitación de la deducción de gastos procedentes de pérdidas por deterioro de créditos y otros activos, así como de determinadas provisiones para grandes empresas.
- Novedades en la tributación de las rentas negativas procedentes de la transmisión de participaciones.
- Modificaciones en el régimen aplicable al deterioro de determinadas participaciones y a las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable de determinadas participaciones.
- Modificación del régimen de exención de participaciones y establecimientos permanentes.
- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas.
- Modificaciones en las deducciones para evitar la doble imposición internacional.
- Limitación de la aplicación de las deducciones por doble imposición para grandes empresas.
- Reestablecimiento del pago fraccionado mínimo para grandes empresas.
- Nuevo mecanismo de reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013.
- Modificación del importe a incluir en la base imponible cuando se transmitan establecimientos permanentes que hayan obtenido rentas negativas obtenidas en el extranjero deducibles, generadas en períodos impositivos iniciados antes del 1-1-2013.
- Novedades en la limitación de la compensación de cuotas tributarias negativas de las cooperativas.
- Novedades en la tributación de las rentas obtenidas en la transmisión o reembolso de las participaciones en el capital de las SOCIMI.
- Informe país por país

Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Convenios para evitar la Doble Imposición

- Cambios en el efectivo intercambio de información tributaria y en materia de asistencia mutua internacional.
- Desarrollo del Plan de Acción BEPS
- Convención Multilateral para la actualización de los Convenios para evitar la Doble Imposición
- Modificaciones en la consideración de paraísos fiscales y territorios de nula tributación.
- Borrador de declaración por el Impuesto.
- Nuevos Convenios y Acuerdos internacionales con cláusulas fiscales.
- Nuevos Convenios para evitar la doble imposición.
- Nuevos Acuerdos de intercambio de información fiscal.

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Exenciones OTAN. Modelos para solicitud de devolución de cuotas en operaciones con la OTAN y reconocimiento previo de las exenciones.
- Devolución del impuesto:
 - adaptación de modelos a las modificaciones relativas a no establecidos.
 - régimen de viajeros.
- Modificaciones en la Directiva IVA.
- Novedades relativas en las declaraciones resumen anuales. Sujetos exentos de su presentación.
- Modificaciones en el régimen especial simplificado para 2017.
- Nuevo sistema de Suministro inmediato de información (SII) para la confección de los libros registro de IVA a través de la Sede Electrónica de la AEAT.
- Modificaciones en la llevanza de los libros registro de IVA y la información a proporcionar en los mismos.
- Nueva jurisprudencia comunitaria y española y doctrina administrativa relativa al impuesto.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

- Modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.
- Recientes pronunciamientos de la DGT, el TEAC, el TS, los diferentes TSJ, etc. sobre las cuestiones más controvertidas en la práctica. Resulta destacable la aclaración del TS sobre la valoración del ajuar doméstico a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como el pronunciamiento del TCo sobre la equiparación de las parejas sin vínculo matrimonial.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Novedades en el impuesto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Nueva escala de gravamen de transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios en 2017.
- Los más recientes pronunciamientos de la DGT, el TEAC, TS, los diferentes TSJ,... sobre las cuestiones controvertidas, entre las que se encuentra el cambio de criterio del TEAC sobre la tributación de las operaciones de compra de oro a particulares por empresarios.

Procedimiento

- Entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Novedades en las relaciones entre la Administración y los particulares. Generalización de la utilización de medios electrónicos.
- Nuevo límite para la dispensa de garantías en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento.
- Eliminación de la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de determinadas obligaciones tributarias
- Nuevos modelos de actas de inspección.
- Modificación de la regulación sobre representaciones legales de menores e incapacitados para realizar trámites por internet ante la AEAT.

Sumario:

PARTE 1.ª IMPUESTOS DIRECTOS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Tributación familiar

Métodos de determinación de la base imponible y elementos temporales

Rendimientos de trabajo personal

Rendimientos de capital: normas comunes

Rendimientos de capital inmobiliario

Rendimientos de capital mobiliario

Rendimientos de actividades económicas

Ganancias y pérdidas patrimoniales

Cesión de derechos de imagen

Liquidación: determinación de bases y cuotas

Gestión del impuesto

Impuesto sobre el Patrimonio

Impuesto sobre Sociedades

Ámbito de aplicación

Base imponible

Compensación de pérdidas

Tipo de gravamen y cuota íntegra

Deducciones por doble imposición

Bonificaciones

Deducción por inversiones

Gestión del impuesto

Regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades

Colaboración empresarial (agrupaciones y UTES)

Sociedades y fondos de capital-riesgo

Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI)

Instituciones de inversión colectiva

Consolidación fiscal (grupos)

Fusiones, escisiones, aportaciones, canje de acciones

Minería

Hidrocarburos

Empresas de reducida dimensión

Contratos de arrendamiento financiero

Entidades de tenencia de valores extranjeros

Comunidades titulares de montes vecinales en mano común

Entidades navieras

Cooperativas

Sociedades agrarias de transformación (SAT)

Sociedades laborales

Sociedades de garantía recíproca

Reconversión y reindustrialización

Actualización de balances

Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas

Entidades deportivas

Transparencia fiscal internacional

Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Convenios y tratados internacionales

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Cuestiones comunes

Herencia, legado y otros títulos sucesorios

Donación y negocios equiparables

Contrato de seguros sobre la vida

Gestión del impuesto

PARTE 2.ª IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuesto sobre el Valor Añadido

Campo de aplicación

Hecho imponible

Exenciones

Lugar de realización

Sujeto pasivo

Repercusión

Devengo

Tráfico internacional

Base imponible

Tipo impositivo

Deducciones y devoluciones

Regímenes especiales

Obligaciones formales

Gestión del impuesto

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Reglas generales

Transmisiones patrimoniales onerosas

Operaciones societarias

Actos jurídicos documentados

Gestión del impuesto

Impuesto sobre las Primas de Seguros

Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

PARTE 3.ª IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO.

Impuestos locales

Impuestos y recargos de las Comunidades Autónomas

Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Tasas

Tributos sobre el juego

PARTE 4.ª PROCEDIMIENTO

Tributos. Previsiones generales

Aplicación de los tributos

Gestión tributaria

Inspección de los tributos

Recaudación tributaria

Infracciones y sanciones

Recursos y reclamaciones

PARTE 5.ª OBLIGACIONES FORMALES

Facturas

Número de identificación fiscal

Declaración censal

Declaración anual de operaciones con terceros

PARTE 6.ª ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y MECENAZGO

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

Incentivos fiscales al mecenazgo

PARTE 7.ª TABLAS E INFORMACIONES PRÁCTICAS

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. Todos los derechos reservados

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.